ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [redacted], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veintidós de junio de dos mil diez, en las dependencias de la **CLÍNICA ATENEA**, cuyo titular es la **CLÍNICA MÉDICA COMARCAL, S.L.**, de CIF [redacted] sita en la calle [redacted] en el municipio de Aldaia, de la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D [redacted] Director de la Instalación, y por Dña. [redacted] Jefa de Protección radiológica de la UTPR Unidad de Radiofísica, S.L., quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 20 de mayo de 2010 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro 46/IRX/1320.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

[redacted]

[redacted]

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- Los equipos y salas que formaban la instalación eran los siguientes:

Equipo 1:

- Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [redacted], modelo X-[redacted] n/s 312382, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 32128, con filtración de 2'5 mm Al. _____

- El equipo disponía de pulsador de disparo, accionado mediante llave, ubicado en el exterior de la sala junto a la puerta. _____

Equipo 2:

- Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma [redacted] modelo X-[redacted] n/s 312729, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 33791, con filtración de 2'5 mm Al. _____

- El equipo disponía de pulsador de disparo, accionado mediante llave, ubicado en el exterior de la sala junto a la puerta. _____

- Los equipos 1 y 2 estaban instalados en dos salas cuyas puertas de acceso se encontraban señalizadas, conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada.

- Las salas disponían de paredes y puertas convencionales. La pared que separaba las dos consultas y la pared de acceso a la consulta 2 disponían de tabique de pavés en su parte superior y la pared de la sala 2 que daba a la calle disponía de una ventana convencional. _____

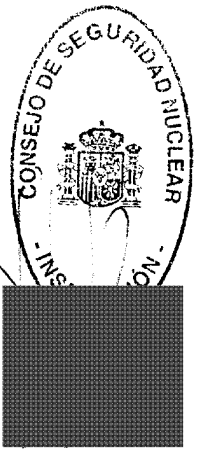

- La sala 1 limitaba lateralmente con pasillo de acceso, distribuidor de la clínica, consulta y sala 2, con tierra en la parte inferior y con exterior en la parte superior.

- La sala 2 limitaba lateralmente con pasillo de acceso, sala 1, consulta, sala 2 y despacho, con tierra en la parte inferior y con exterior en la parte superior. _____

Equipo 3:

- Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s H612284, con condiciones máximas de funcionamiento de 81 kVp y 10 mA, que alimentaba a un tubo panorámico de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 750182, con filtración de 2'5 mm Al y a un tubo telex de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s 650054, con filtración de 2'5 mm Al. _____

- El equipo disponía de pulsador de disparo extensible 2 m de longitud. _____

Equipo 4:

- Equipo de radiodiagnóstico general de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s G-17090, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 330 mA, que alimentaba a un tubo de la firma [redacted], modelo [redacted] n/s 2L245, con filtración inherente de 0'7 mm Al. _____

- El equipo disponía de mesa deslizante con bucky y bucky mural en la pared opuesta al puesto del operador. _____

- El equipo disponía de dos paradas de emergencia situadas en la sala de exploraciones y junto al puesto de control. _____

- Los equipos 3 y 4 se encontraban ubicados en una sala de exploraciones de paredes y puerta emplomadas que limitaba en el mismo plano con la sala de espera, almacén, dependencias clínicas, cuarto oscuro y pasillo, con tierra en el plano inferior y exterior en el superior. _____

- La puerta de acceso se encontraba señalizada, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Permanencia Limitada, disponía en su parte superior un indicativo luminoso de funcionamiento del equipo y de interruptor de corriente por apertura de puerta, comprobándose por parte de la inspección el correcto funcionamiento.

- El puesto de control de los equipos se encontraba dentro de la sala de exploraciones, tras una pared emplomada que disponía de visor para pacientes de cristal emplomado. En dicha sala estaba instalado el control del equipo 4, accionándose el equipo 3 mediante el pulsador extensible. _____

- Como medios de protección persona disponían de un delantal plomado y un protector de tiroides. _____

- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas. _____

- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos de radiodiagnóstico. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis equivalente máximas realizadas por la inspección fueron:
  - Equipo 1 con condiciones de disparo de 70 kVp, 8 mA, 0'5 s, con medio dispersor acuoso: Fondo radiactivo ambiental en el puesto del operador. ____
  - Equipo 2 con condiciones de disparo de 70 kVp, 8 mA, 0'5 s, con medio dispersor acuoso: 21'3 μSv/h en el puesto del operador. ____
  - Equipo 3 con condiciones de disparo de 79 kVp, 6 mA y 19 s: Fondo en el puesto del operador. ____
  - Equipo 4 con condiciones de disparo de 90 kVp, 100 mA, 0'8 s, con medio dispersor acuoso y con el tubo hacia la mesa de exploraciones: 26'5 μSv/h en el puesto del operador. ____

- La instalación disponía de dos dosímetros de área ubicados en las zonas de los puestos de control de los equipos, procesados mensualmente por la firma [redacted] hasta marzo de 2010, y por el [redacted] desde abril 2010, estando disponibles las lecturas sin incidencias significativas. ____

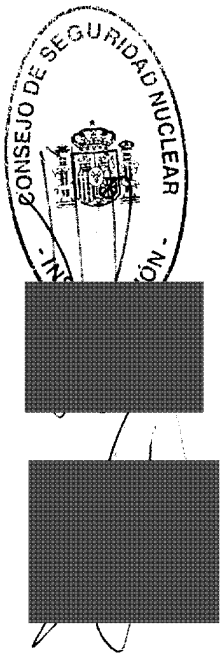

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de cinco acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y cuatro acreditaciones para operar con equipo de rayos x con fines médicos. ____

- El personal de la instalación se realizaba reconocimientos sanitarios periódicos a través de la clínica o de forma privada. ____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación está inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número de registro 46/IRX/1320. ____

- Estaba disponible la memoria de la instalación por ampliación y reducción de equipos, inscrita por el Servicio Territorial de Energía, con fecha de 25 de mayo de 2006 en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

- Las actividades a realizar en la instalación eran las de radiografía general, radiografía dental intraoral y radiografía dental panorámica.

- La instalación disponía de certificado de conformidad, realizado por la UTPR UNIRAD en el año 2010.

- Los equipos de la instalación disponían de declaración de conformidad del marcado CE.

- Estaba disponible el programa de garantía de calidad, y el programa de protección radiológica, realizado este último por la UTPR UNIRAD con fecha 18 de junio de 2010.

- Disponían de Diario de Operaciones de la instalación en el que se reflejaba la dosimetría mensual, el número de exploraciones realizadas y su tasa de rechazo y las actuaciones de la UTPR.

- Disponían de registros informáticos y en papel del número de exploraciones realizadas con la tasa de rechazo.

- Estaba disponible el último informe del Control de Calidad y Verificación de los niveles de radiación, realizado por la UTPR UNIRAD con fecha 1 de junio de 2010.

- El estado de los equipos, reflejado en el último informe del control de calidad, era aceptable así como la verificación radiológica ambiental.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

[redacted]

- La carga de trabajo real reflejada en dicho informe de control de calidad era:
  - Equipo 1: 45 exp/semana por equipo. _____
  - Equipo 2: 45 exp/semana por equipo. _____
  - Equipo 3: 4 expl/semana en orto y 2 expl/semana. _____
  - Equipo 4: 75 expl/semana con 2 exposiciones·examen en trauma y 25 expl/semana con 2 exposiciones·examen en bipedestación. _____

- Estaba disponible la copia del Informe de la instalación correspondiente al año 2008, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

[redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a uno de julio de dos mil diez.

LA INSPECTORA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Fdo.: [redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación de la **CLÍNICA MÉDICA COMARCAL**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General
Data 09 JUL. 2010
ENTRADA Núm. 15115
HORA

[redacted]

Conforme
Sedaví, 7 de Julio de 2010